



DECRETO EXENTO N° 7592/

CAUQUENES,

22 OCT. 2018

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial, ROL N° 300191, a nombre de DOÑA PAULA VERÓNICA MORAGA SÁNCHEZ, RUT: 10.498.079-1.-
- 2.- Formularios 29 sin movimiento ante el S.I.I.
- 3.- Certificado de Término de Giro del S.I.I.
- 4.- El Informe del Inspector Municipal N° 78 de fecha 05 de Octubre de 2018.-
- 5.- Resumen de Deuda por Patente.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

**CONSIDERANDO:**

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente DOÑA PAULA VERÓNICA MORAGA SÁNCHEZ, RUT: 10.498.079-1, eliminó el local de "PELUQUERÍA", ubicado en Yungay N° 1421, Comuna de Cauquenes y
- Que el Municipio no puede enriquecerse por patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

**D E C R E T O :**

1.- DECLARESE que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 300191, a nombre de DOÑA PAULA VERÓNICA MORAGA SÁNCHEZ, RUT: 10.498.079-1, no se ejerció efectivamente a contar del Primer Semestre de 2017.

2.- CASTIGUESE, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor de \$ 121.202, correspondiente al 1er. Semestre de 2017.

3.- ELIMINESE DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES, el Giro de: "PELUQUERÍA", ubicado en Calle Yungay N° 1421, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales